

ACUERDO DE CONCEJO N° 037 - 2022 /MDSM

San Miguel, 23 MAR. 2022

VISTO, en sesión de concejo celebrada en la fecha, el pedido realizado por el Pleno del Concejo Municipal, sobre el reconocimiento a Carlos Enrique Araujo Caycho, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza N°215/MDSM, Reglamento de Condecoraciones del Distrito de San Miguel, las municipalidades tienen como competencia reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres que se hayan distinguido con su accionar y su obra a acrecentar el prestigio del distrito, que con su ejemplo cívico contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de patria, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, Carlos Enrique Araujo Caycho, vecino de San Miguel desde 1981 cuando se muda a la urbanización Maranga 7ma. Etapa donde vive hasta la actualidad, estudio en el Colegio Nacional General Roque Sáenz Peña, siendo un destacado alumno, fue en el colegio donde se inició como dirigente deportivo, organizando los campeonatos internos y las olimpiadas escolares de su querida alma mater. Al egresar de las aulas escolares estudia para dirigente deportivo y en 1986 se involucra con el Club Deportivo Unión Santa Fe situado en la cuadra 20 de la Av. La Paz, siendo destacado discípulo del gran dirigente sanmiguelino don Raúl Arroyo García,

Que, fue regidor de la Municipalidad de San Miguel en el periodo del 2003 al 2010 y como tal, ha sido propulsor de la construcción y remodelación de varios complejos deportivos, fue funcionario de la Municipalidad de San Miguel en el cargo de Sub Gerente de Deportes en el periodo 2011 al 2014 y como funcionario municipal ha sido creador del Programa "Actívate San Miguel" y de las olimpiadas escolares y la Maratón Costanera,

Que, Carlos Araujo, fue varias veces elegido presidente de su querido Club Unión Santa Fe desde 1990 hasta el año 2001 en periodos alternados. En el año 2002 fue elegido vicepresidente de la liga Distrital de San Miguel, el año 2003 asume la presidencia y es electo en cuatro oportunidades presidente de la liga de San Miguel, siendo la segunda gestión más larga de la historia. Durante su gestión como presidente ha logrado encumbrar a esta institución en una Liga que tiene todas las categorías: primera, segunda y tercera división, fútbol máster y super máster, fútbol femenino y fútbol de menores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Actualmente es vicepresidente de la Liga de Fútbol de San Miguel y creador del segmento virtual "La foto del recuerdo" y entrevistador del programa vía Facebook "La Doce". Considera que ser dirigente deportivo es un apostolado, encaminado a darle alegría a nuestros semejantes,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de las personalidades más destacadas por su accionar, otorgándole para tal efecto la distinción que otorga la comuna, por lo que corresponde otorgarle la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna";

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a **CARLOS ENRIQUE ARAUJO CAYCHO**, en reconocimiento a su destacada trayectoria personal y deportiva, promoviendo el deporte en el vecino sanmiguelino; la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1º artículo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE